

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**37826** SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Sevilla,

Anuncia:

1º. Que en el punto 3º del Edicto publicado con fecha 13 de agosto de 2014 de declaración del concurso número 1659/2014 de la entidad Dulquivir, SL, donde dice: "3º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la L.C., a estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. José Ignacio Guerrero Solís, socio de AUDILEY, letrado, con DNI: 28911931B, domicilio en calle Riego de Liaño, nº 3, principal derecha, teléfono 954 454 450, fax 954 534 124 y dirección de correo electrónico [dulquivir@audiley.es](mailto:dulquivir@audiley.es)."

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.", debe decir: "3º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la L.C., a estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. José Ignacio Guerrero Solís, socio de AUDILEY, letrado, con DNI: 28911931B, domicilio en calle Diego de Riaño, nº 3, Principal Derecha, teléfono 954 987 065, fax 954 534 124 y dirección de correo electrónico [cdulquivir@audiley.es](mailto:cdulquivir@audiley.es)."

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado."

Sevilla, 17 de octubre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140052670-1